

Combatirán outsourcing abusivo (Reforma 14/08/18)

Combatirán outsourcing abusivo (Reforma 14/08/18) Verónica Gascón Cd. de México (14 agosto 2018).- En la próxima Administración, en materia laboral, se perseguirá a las empresas de outsourcing que realicen contrataciones de manera ilegal y patrones que registren a sus empleados con un salario menor al que perciben. Para ello, la Secretaría del Trabajo se coordinará con el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Hacienda para detectarlas, explicó Luisa Alcalde. La futura titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social aseguró que actualmente hay esfuerzos muy pulverizados de las dependencias para verificar las contrataciones informales y las malas prácticas patronales. "La subcontratación tiene límites en la ley y hemos venido planteando que la Secretaría debe recuperar la función de la inspección y en ese sentido tener una coordinación estrecha con el IMSS y la Secretaria de Hacienda que nos permita una inspección más eficaz. "Para nosotros es prioritario atender el tema de la subcontratación abusiva, no toda la subcontratación es igual, pero ha habido un tipo de subcontratación que no ha cumplido con la seguridad social y una serie de requisitos que ha precarizado el empleo", advirtió en entrevista. Añadió que también está consciente de que existe el problema de la subcotización, es decir, cuando los patrones registran a los trabajadores en el IMSS con un salario menor al que les pagan. Esto, según Alcalde, genera problemas en pensiones y para obtención de créditos del Infonavit. Destacó que 90 por ciento de los contratos colectivos son de protección y que por ello se presentará una nueva iniciativa de ley secundaria a la reforma en materia de justicia laboral, en donde se defiende la autonomía sindical. "El subregistro no es tan difícil de detectar porque muchas empresas declaran una cosa ante el SAT y declaran otra distinta ante la seguridad social. Si hay una coordinación sería mucho más fácil. Y esto me lleva a decir que en el mundo del trabajo, el tema del trabajo decente no solo es una estrategia de la Secretaria sino está vinculada a todas las secretarías y con la seguridad social", afirmó. Sobre los contratos de protección en las empresas, Alcalde señaló que 90 por ciento de los contratos colectivos son de este tipo, o sea, existe una simulación en la relación patronal con los trabajadores. "El 90 por ciento de los contratos colectivos en México son de protección. Ha sido una práctica cotidiana y hoy el nuevo contexto constitucional de la Ley Secundaria que se va a probar significa un cambio de las reglas del juego", consideró. Subrayó que se presentará una nueva iniciativa de ley secundaria a la reforma en materia de justicia laboral, en donde se defiende la autonomía sindical. Sobre el programa de "Jóvenes Construyendo el Futuro", Alcalde afirmó que se iniciará un censo para determinar quiénes serán beneficiados con una beca de 3 mil 600 pesos para estudiar y para insertarse en las empresas como aprendices. Subrayó que la idea es arrancar dicho programa a partir del 1 de diciembre próximo.